

Factura: 001-002-000044748



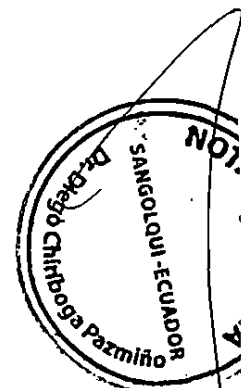
20181705001P03464

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:		20181705001P03464					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2018, (11.49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792091608001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



ESCRITURA No.	2018	17	05	001	P	03464
---------------	------	----	----	-----	---	-------

1. ESCRITURA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

2. OTORGANTE

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
CONCIMENTO CIA. LTDA.

3. CUANTIA:

INDETERMINADA

4. DI: 3 COPIAS

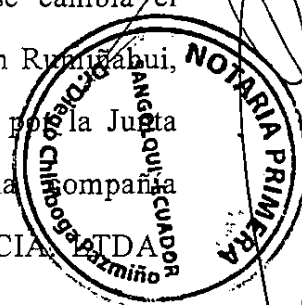
VMC

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el Ingeniero PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil divorciado, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación Ingeniero Civil, domiciliado en el edificio Sol del Valle, tercer piso, oficina trescientos dos en la Avenida General Rumiñahui catorce guión doce y medio Isla San Cristóbal de la parroquia San Rafael de esta ciudad de Sangolquí,



1 teléfono: dos ocho cinco uno siete ocho uno, correo electrónico:
2 ppuentea@yahoo.com. El compareciente es hábil y capaz cual en
3 derecho se requiere para comparecer a la celebración del presente
4 instrumento; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
5 sus documentos de identificación y me ha autorizado para compararlos
6 con su información personal a cargo de la Dirección General de Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación y además a agregar un testimonio
8 fotográfico de su comparecencia. Advertido que fue el compareciente por
9 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
11 otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
12 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de
13 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a
14 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
15 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE
16 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
17 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.,
18 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
19 Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero PABLO
20 ANIBAL PUENTE ALVARADO, en su calidad de Gerente y como tal,
21 Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA E
22 INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA., de conformidad con el
23 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
25 civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la ciudad
26 de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES: a) La compañía CONSTRUCTORA E
28 INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA se constituyó mediante

1 escritura pública celebrada el cinco de febrero de dos mil siete, ante el
2 Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito;
3 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día siete de junio de
4 dos mil siete, bajo el número dos cuatro siete cinco siete (24757); b) El
5 artículo TERCERO de los estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA
6 E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA, textualmente dice:
7 "ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN.-
8 La compañía tendrá como su domicilio principal el Distrito
9 Metropolitano de Quito, provincia Pichincha; y tendrá un plazo de
10 duración de CINCUENTA AÑOS, desde el momento que la escritura de
11 constitución sea inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, plazo
12 de duración que podrá ser prorrogado o disminuido por Resolución de la
13 Junta General de Socios; c) La Junta General Universal y Extraordinaria
14 de socios de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
15 CONCIMENTO CIA. LTDA., celebrada el día veinte y uno de junio de
16 dos mil dieciocho, en consideración de beneficios logísticos y tributarios,
17 resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía al Cantón
18 Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- TERCERA: CAMBIO DE
19 DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes
20 expuestos, el señor Ingeniero PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO,
21 en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
22 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA,
23 cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de socios, declara lo siguiente: UNO) Que se cambia el
25 domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito al Cantón Rumiñahui,
26 Provincia de Pichincha, de conformidad con lo ordenado por la Junta
27 General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía
28 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.



1 celebrada el veinte y uno de junio de dos mil dieciocho. DOS) Que se
2 reforma el artículo TERCERO del Estatuto que en adelante dirá:
3 "ARTÍCULO TERCERO- DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN.-
4 La compañía tendrá como su domicilio principal el Cantón Rumiñahui,
5 Provincia de Pichincha. Así mismo, la compañía, podrá aperturar cuantas
6 sucursales crea convenientes para sus intereses, a nivel nacional; y tendrá
7 un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, desde el momento que la
8 escritura de constitución sea inscrita en el Registro Mercantil
9 correspondiente, plazo de duración que podrá ser prorrogado o
10 disminuido por Resolución de la Junta General de Socios".- CUARTA.-
11 CUANTÍA: Por su naturaleza, la cuantía del presente instrumento es
12 indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
13 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento.- Hasta
14 aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que
15 se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
16 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el Abogado Jaime Villafuerte, profesional con
18 matrícula del Foro de Abogados de Pichincha, número uno siete – dos
19 mil trece – ocho seis uno.- El compareciente me presenta su respectivo
20 documento de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados
21 al final del presente instrumento; y cuyas copias debidamente
22 certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el otorgamiento de
23 ésta escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
24 legales del caso, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por
25 mí el Notario se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes
26 firmando conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
27 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

28

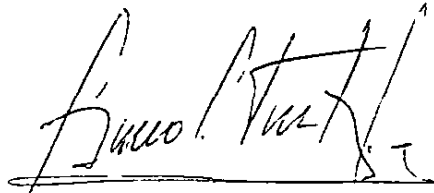
FIR.-

1. MA.-

2

3

4



5 ING. PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO

6 C.C.

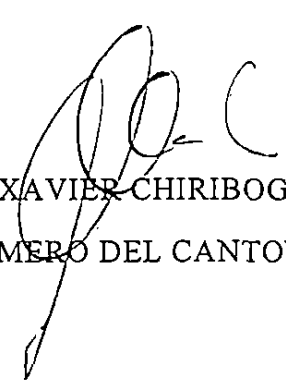
1706730502

7

8

9

10



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

11

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

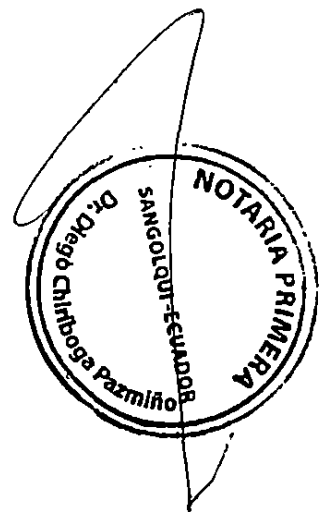
24

25

26

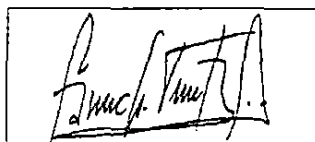
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706730502

Nombres del ciudadano: PUENTE ALVARADO PABLO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUENTE ILTORFO

Nombres de la madre: ALVARADO MARIA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: MORALES CEDPEDES EDGAR VINICIO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA -
RUMIÑAHUI

N° de certificado: 180-135-52601



180-135-52601

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de junio del 2018, a las 9h30, en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Marqueza de Solanda No. 2-46 y Abdón Calderón (Conocoto), se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA., ING. PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO, propietario de 3.000 participaciones, ARQ. PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ, propietario de 750 participaciones, RENATO ALONSO PUENTE INSUASTI, propietario de 750 participaciones; Y, Lcda. VANESSA MELINA PUENTE INSUASTI, propietaria de 500 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el Arq. Pablo David Puente Rodríguez y actúa como Secretario el Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, Gerente de la Compañía.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

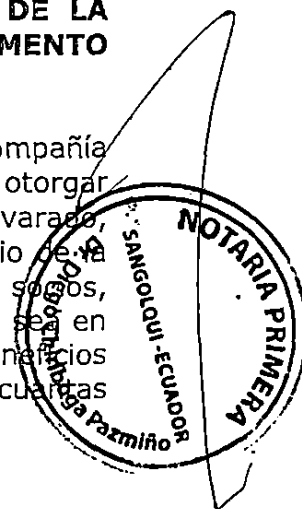
El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura al orden día, el cual es:

1)REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.

El Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer y único punto del orden del día a tratarse:

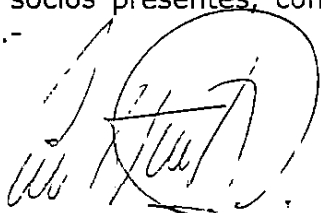
1)REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.

La Junta General Universal y extraordinaria de socios de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda, consiente en otorgar autorización al Gerente de la Compañía, Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, para que proceda con la Reforma de Estatutos y Cambio de domicilio de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda.; Los socios, por unanimidad, acuerdan en que el nuevo domicilio de la compañía sea en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, en consideración los beneficios logísticos y tributarios. Así mismo, la firma podrá aperturar cuantas sucursales creyera convenientes para sus intereses, a nivel nacional.

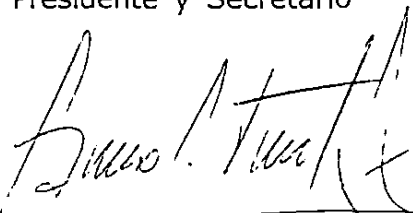


La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda., autoriza su Gerente, Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado, para que suscriba todos los documentos, tanto en instituciones públicas o privadas, que fueren necesarios, para llevar a cabo y formalizar el cambio de domicilio citado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Pablo David Puente Rodríguez
PRESIDENTE-SOCIO



Pablo Aníbal Puente Alvarado
SECRETARIO - GERENTE
SOCIO

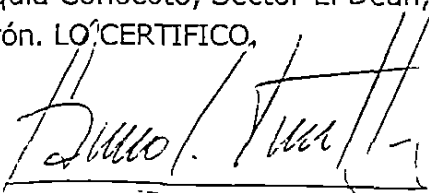


Renato Alonso Puente Insuasti
SOCIO



Vanessa Melina Puente Insuasti
SOCIA

RAZON.- Siento por tal que con fecha 21 de junio de 2018, a partir de las 9h30 hasta las 10h00, se llevó a cabo la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Concimento Cia. Ltda., en el domicilio de la Compañía, ubicado en Quito, parroquia Conocoto, Sector El Dean, Marqueza de Solanda No. 2-46 y Abdón Calderón. LO CERTIFICO,



Ing. Pablo Aníbal Puente Alvarado
Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792091608001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONCIMENTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUENTE ALVARADO PABLO ANIBAL
CONTADOR: ARTEAGA BOLAÑOS FABIAN BLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 05/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 19/07/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: MARQUESA DE SOLANDA Número: 2-46
Intersección: ABDON CALDERON Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION SEIS DE JUNIO Telefono Trabajo:
022346445 Celular: 099723906 Email: ppuenlea@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

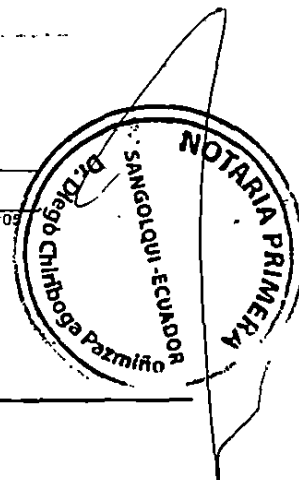
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de: 001 a: 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 29/08/2011 10:34:09



NUMERO RUC: 1792091608001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCHAENTO CIA. LTDA.

Nº. ESTABLECIMIENTO:	Nº. ESTADO:	FEC. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN:		

From: MICHONNA C. -> SUTTORNO, C. -> To: CARLOTTA -> LINDA BARRERA AND THE
ABDON CALDERON RUIZ -> FREITE A LA JUNTA CALDERON SUAREZ JORDAN
E-mail: carlootta@advalva.com

Dr. Diego Curiyá Espinoza, Primer del
Canton Tumbaco. CERTIFICADO que el documento
que antecede, es fidedigno y Certificado del documento
original que se ha puesto a la vista.
E
Sa. el 10, 05/10, 1913

Dr. Deseo L. Pineda
NOTARIO PUBLICO EN EL CANTON RUMI PAHUI

OFICINA DEL GOBIERNO YANESS SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Usuario: JGALM0003 Lugar de emisión: QUINTA REGIÓN TIRAHUAY Fecha y hora: 29/05/2017 10:30:05

Quito, 8 de agosto de 2017

Señor Pablo

PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO

C.I. 170970101

Señor Gerente electo

Me es grato poner en su conocimiento que según el Acta de Junta General Ordinaria de la Empresa denominada "SANGOLQUI ECUADOR S.A.S. (S.A. SANGOLQUI ECUADOR S.A.S.)", celebrada en el mes de agosto de dos mil diecisiete, la nominación es el Sr. **GERENTE** de la referida compañía para un periodo de dos años.

El Sr. Gerente de la Compañía ejerce la representación legal, pidiendo su inscripción en el Registro Mercantil del presente Cantón, en cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 1075 del Código de Comercio, de los estatutos sociales de la compañía en trámite de inscripción en el Registro Mercantil del presente Cantón, ante el Notario Quilista, Dr. Luis Humberto Vargas Rábalo, el 5 de febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del presente Cantón el 7 de marzo del 2017.

Atentamente,

ARO. PABLO DAVID PUENTE RODRIGUEZ

PRESIDENTE

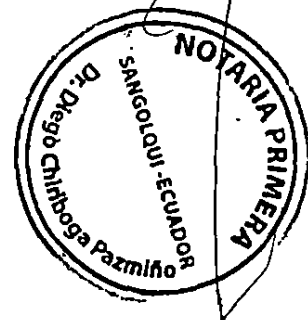
C.I.

Atte. DON Agudezo la designa los de lo que he sido designado como Gerente electo de la Compañía denominada "SANGOLQUI ECUADOR S.A.S." el 8 de agosto de 2017.

ING. PABLO ANIBAL PUENTE ALVARADO

GERENTE ELECTO

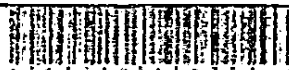
C.I.





MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	44434
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13668
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONDOMINIO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PUENTE ALVARADO PABLO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1706730502
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1585 DEL 07/06/2007. NOT. 5 DEL 05/02/2007 OZ

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

SRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE 1575 Y GABRIEL DE VILLARREAL

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del
Canton Ruminahui, CERTIFICA que el documento
que antecede, es fiel copia certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En _____, _____, _____
Sangolquí, _____, _____, _____
fojas útiles.

06 JUL 2018

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ANTECEDENTES
PUENTE ALVARADO PABLO ARNAL
 LOCALIDAD: LAGUNA DE PICHINCHA
 CANTÓN: CANTÓN
 ZONA: ZONA
 GOBIERNO: GOBIERNO
 FECHA DE EMISIÓN: 1980-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NÚMERO DEL REGISTRO: 170873456-2

170873456-2

INSTRUMENTO SUPLENTE
 PROTECCIÓN DE DATOS
 REG. CIVIL

ATTESTACIÓN

APLICACIÓN Y FIRMAS DE LOS NOTARIOS
PUENTE ALVARADO PABLO ARNAL
 APPLICACIÓN Y FIRMAS DE LA VOTANTE
PABLO ARNAL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CANTÓN
 2018-12-31
 CÓDIGO DE EMISIÓN
 2018-12-31

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Ruminahui (CERT. FR. 1) que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.
 En _____ fejas útiles.
 Sangolquí, 05 JUL 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 170873456-2

015
 015-143
 170873456-2

PUENTE ALVARADO PABLO ARNAL
 APPLICACIÓN Y FIRMAS

PROTECCIÓN DE DATOS
 CANTÓN
 ZONA
 GOBIERNO
 FECHA DE EMISIÓN
 NACIONALIDAD
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 NÚMERO DEL REGISTRO

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARÍA 1
CANTÓN RUMINAHUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO





Factura: 001-001-000003061



20181701005001127

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001127

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

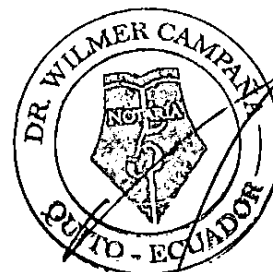
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO TOAPANTA CINTIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504324690
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03464

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

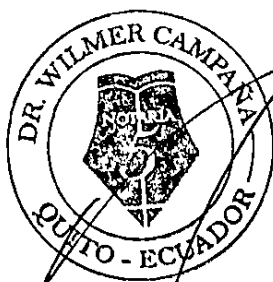
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001127

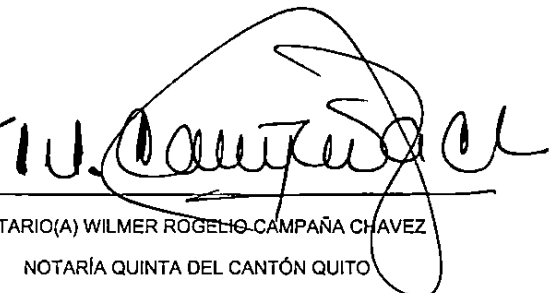


MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

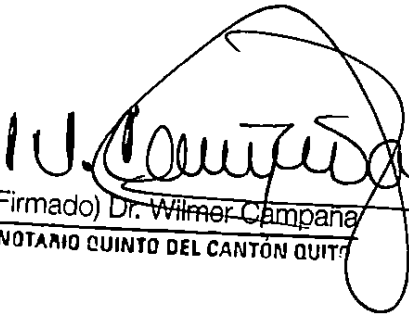
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO TOAPANTA CINTIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504324690
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

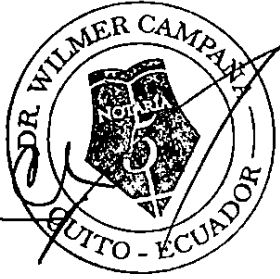
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03464




NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen la Presente Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMIENTO CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor **DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**, Notario Primero del cantón Rumiñahui, el seis de julio del dos mil dieciocho, en la cual se cambia el domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito al Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, se reforma el artículo TERCERO del estatuto que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO- DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION.-", ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, se constituyó la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMIENTO CIA. LTDA.**, el cinco de febrero del dos mil siete, Firmada y sellada en Quito, a doce de julio del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316

Ab. Álvaro Gulvernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui el 6 de julio de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1030-M de 23 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0090 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui el 6 de julio de 2018, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Primera del cantón Rumiñahui y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.**, respectivamente, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del presente cambio de domicilio al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.** y sienten la razón respectiva; y, c) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena;

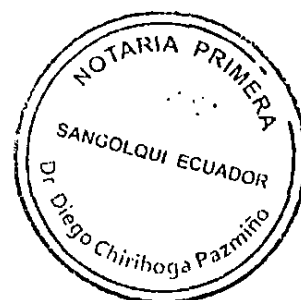
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de julio de 2018.

Ab. Álvaro Gulvernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

SRG/ONL/RBF
Exp. 158156
Tram. 57348-0041-18

Ab. X





Factura: 001-002-000046324



20181705001001286

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20181705001001286

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P03464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792091608001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO SCVS-IRQ-DRAS-SAS-2018-00006316
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20181705001001286

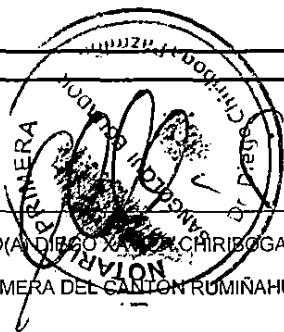
MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P03464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792091608001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO SCVS-IRQ-DRAS-SAS-2018-00006316
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018

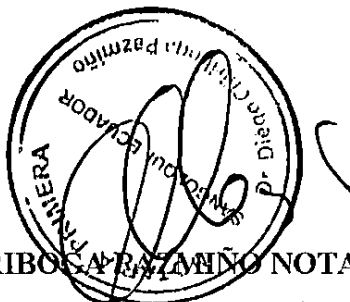
NÚMERO DE PROTOCOLO:

0



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA., celebrada ante mí el seis de julio del dos mil dieciocho con la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316 de fecha veinte y tres de julio del dos mil dieciocho, con la que se aprueba la mencionada reforma.- Sangolquí, a veintidós de agosto del año dos mil dieciocho.



DR. DIEGO CHIRIBOGA ROLDÁN NOTARIO
PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Factura: 001-001-000003736



20181701005001390

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001390

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (13:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

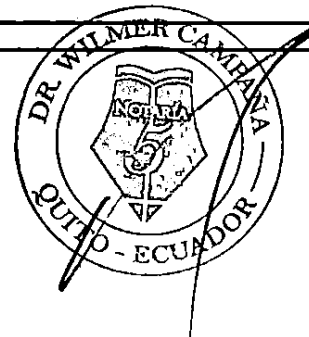
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO TOAPANTA CINTIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504324690
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0006316

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

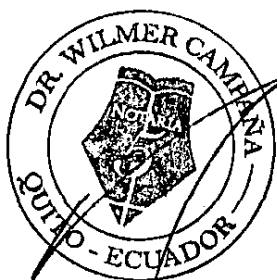
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001390



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (13:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO TOAPANTA CINTIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504324690
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

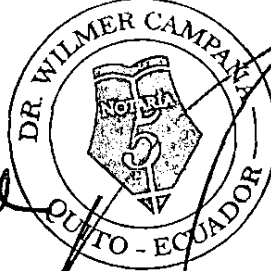
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0006316



W. Campana Chavez
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316, de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, suscrita por el Ab. Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Encargado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en la cual resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, de cuyo particular tomé nota al margen en la Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el cinco de febrero de dos mil siete, ante el Dr. HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito. Firmada y sellada en Quito, a veintisiete de agosto del dos mil dieciocho. EL NOTARIO


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000003735



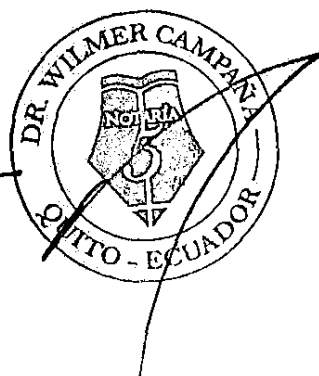
20181701005C00319

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701005C00319

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316 y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE AGOSTO DEL 2018, (13:26).


NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65088

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



* 3 3 3 8 5 0 5 1 A R Q Q J T *

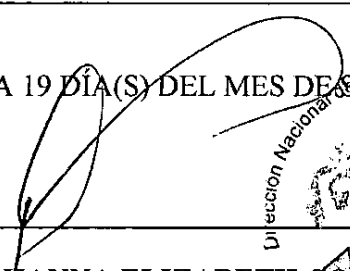
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1585 del Registro Mercantil de 07 de junio de 2007, Tomo 138, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 06 de julio de 2018, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Rumiñahui, **DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal b) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-000046316** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, **ENCARGADO** de 23 de julio de 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

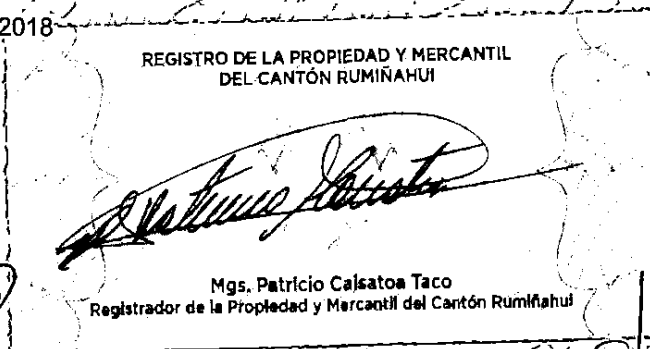
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA, otorgada el seis de julio del dos mil diez y ocho, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316, expedida por el abogado Alvaro Guivernau Becker Intendente de Compañías de Quito, Encargado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el veinte y tres de julio del dos mil diez y ocho, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 928

Miércoles, 17 de octubre del 2018



Responsable: ~~ANDRES RUBIO~~

REVISOR. - JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006316

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui el 6 de julio de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1030-M de 23 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0090 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui el 6 de julio de 2018, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Primera del cantón Rumiñahui y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.**, respectivamente, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del presente cambio de domicilio al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CIA. LTDA.** y sienta la razón respectiva; y, c) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena;

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de julio de 2018.

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

SRG/ONL/RBF
Exp. 158156
Tram. 57346-0041-18

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que no afecta el interés del interesado. En - 1 - foja(s).

Quito a

27 AGO. 2018

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

